**ACTA Nº 1041**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 07 de Junio de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplad.

Sra. Juana Soto Madariaga, Adquisiciones Salud.

Sr. Víctor Hermosilla Cayún, Enc. Organizaciones Comunitarias.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1040 Sesión Ordinaria de fecha Martes

17 de Mayo de 2016.

2.- Subvenciones Municipales.

3.- Ajustes Presupuestarios.

4.- Acuerdo para contratar Licitación “Mejoramiento Sede

“Club Deportivo La Viñilla”.

. 5.- Varios.

5.1.- Entrega de informes.

5.2.- Carta, Red Vecinal de Apoyo en Salud.

5.3.- Carta, Fundación Las Rosas.

5.4.- Seminario Sustentabilidad, medio ambiente y residuos.

5.5.- Carta, Alain Juppé Alcalde de Burdeos.

5.6.- Tema, Empresa CAS Chile.

5.7.- Problemáticas en la comuna.

5.8.- Problemáticas localidad de La Playa.

5.9.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

5.10.-Sugerencia, Concejal Sr. Pedro Caussade P.

5.11.- Acuerdo de Concejo, Deportista Daniel Galaz C.

5.12.- Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.13.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.14.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.15.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.16.- Información.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1040 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 17 DE MAYO DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1040 de fecha Martes 17 de Mayo de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

Presenta las excusas de la concejala Sra. Patricia Díaz Silva, quien por motivos de encontrarse fuera de la comuna no podrá asistir a la presente Sesión.

**2. SUBVENCIONES MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Víctor Hermosilla, Encargado de Organizaciones Comunitarias quien informará respecto a otorgamiento de subvenciones a organizaciones comunitarias.

Sr. Hermosilla, informa que se otorgará subvención a las siguientes organizaciones:

1. “Club de Cueca Villa Don Álvaro” $1.500.000.-

2. “Academia y Galería de Arte Art In Movement”: $1.000.000.-

3. “Fusión Cars” $700.000.

4. “CAFCA” $1.000.000.-

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar subvención Municipal a las siguientes organizaciones:

1. “Club de Cueca Villa Don Álvaro” $1.500.000.-

2. “Academia y Galería de Arte Art In Movement”: $1.000.000.-

3. “Fusión Cars” $700.000.

4. “CAFCA” $1.000.000.-

**ACUERDO Nº3175:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **ORGANIZACIONES** | **R.U.T.** | **MONTO APROBADO** | **OBJETIVO** |
| 1 | CLUB DE CUECA VILLA DON ÁLVARO | 65.804.180-1 | $1.500.000.- | Compra indumentaria y gastos traslado presentaciones. |
| 2 | ACADEMIA Y GALERIA DE ARTE ART IN MOVEMENT | 65.109.732-0 | $1.000.000.- | Mejoramiento acceso e iluminación y becas internas. |
| 3 | FUSION CARS | 65.110.405-K | $700.000.- | Compra indumentaria y estampado. |
| 4 | CAFCA COMPAÑÍA FOLKLORICA DE CASABLANCA | 65.105.203-3 | $1.000.000.- | Pago profesores, traslado a presentaciones, compra indumentaria y equipamiento de sonido. |

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz, y Concejala Sra. Susana Pinto A.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, señala que se tienen unos ajustes presupuestarios los cuales pasaron por comisión de finanzas, los cuales requerirán acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en $1.610.000.- para aprobación modificatorio convenio con el Servicio Salud Valparaíso San Antonio año 2016.

**ACUERDO Nº 3176:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.610.- por aprobación modificatorio convenio con el Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación los Sres. Concejales presentes, autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en $224.000.- por aprobación de convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3177:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$224.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de lo Sres. Concejales presentes, autorización para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud por $967.000.- por aprobación de convenio con el Sector Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3178:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud por M$967.- por aprobación de Convenios con el Sector Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en $13.232.000.- en aprobación de resolución exenta Nº 5193 del 31 de diciembre de 2015, y resolución Nº 619 del 15 de febrero de 2016 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio por concepto de reajuste de programa de reforzamiento año 2015, ejecutado año 2016.

**ACUERDO Nº 3179:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$13.232.- en aprobación de resolución exenta Nº 5193 del 31 de diciembre de 2015, y resolución Nº 619 del 15 de febrero de 2016 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio por concepto de reajuste de Programa de Reforzamiento año 2015, ejecutados año 2016.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorización para traspaso en Presupuesto de Gastos en Programa Apoyo a la gestión local: calidad oportunidad y continuidad en la atención, por un monto de $1.700.000.-

**ACUERDO Nº 3180:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar traspaso en el Presupuesto de Gastos en Programa Apoyo a la gestión local calidad oportunidad y continuidad en atención por un monto de M$1.700.-.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal, autorización para traspaso en gestión Presupuesto de Salud año 2016 Gestión disminución $2.000.000.- Personal de planta, aumento personal contrata $2.000.000.-

**ACUERDO Nº 3181:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar traspaso en Gestión Presupuesto de Salud año 2016, por un monto de M$2.000.-”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorización para el traspaso en Gestión del Presupuesto de Salud año 2016, disminución: Iniciativas de inversión $8.000.000.- y se aumenta en mantenimiento y reparaciones M3.000.000.-, servicios generales $2.000.000.-, adquisición de activo no financieros $3.000.000.- lo que da un total de $8.000.000.-

**ACUERDO Nº 3182:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar traspasos en Gestión del Presupuesto de Salud año 2016 por un monto de M$8.000.-”.

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal por $10.000.000.- a requerimiento del Centro Cultural de Casablanca a fin de renovar equipamiento de audio del teatro municipal.

**ACUERDO Nº 3183:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$10.000.- a requerimiento del Centro Cultural de Casablanca a fin de renovar equipamiento de audio del teatro municipal.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorizar para efectuar traspasos en el presupuesto Gastos de la gestión municipal por $23.000.000.- por requerimiento de la Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO Nº 3184:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$23.000.- a requerimiento de la Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Obras Municipales.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal, autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto Gastos de Programas Sociales y Gestión Municipal por $7.800.000.- a requerimiento de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ACUERDO Nº 3185:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar efectuar traspasos en el Presupuesto Gastos de Programas Sociales y Gestión Municipal por M$7.800.- a requerimiento de la Unidad de Desarrollo Comunitario.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorizar aumento y disminución en el Presupuesto de Gastos en el sector Educación por $11.000.000.-

**ACUERDO Nº 3186:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar aumento y disminución en el Presupuesto de Gastos en el Sector Educación por M$11.000.-”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

**4. ACUERDO CONTRATAR LICITACIÓN “MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO LA VIÑILLA”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplad, quien informará respecto a contratación licitación “Mejoramiento Club Deportivo La Viñilla”.

Sr. Oyaneder, informa que se hizo una licitación para el “Mejoramiento Sede Club Deportivo La Viñilla”; el monto disponible eran $25.000.000.- y el plazo disponible 60 días. Informa que se presentaron tres empresas: Rodolfo Patrian Hernández; Ingeniería y Construcción INAVAC Ltda.; y Constructora del Valle Central EIRL. Señala que en la admisibilidad se verifica que las tres empresas presentan los antecedentes por lo cual se procede a la evaluación. Informa que en las observaciones, la comisión evaluadora se percató que en la empresa constructora del Valle Central, en su oferta de experiencia incurría en algunas faltas en los metros cuadrados, y según las bases de licitación, las bases les permiten dejar fuera del proceso de evaluación a una empresa que ocupe información que está errónea, por lo tanto se considera que es información maliciosa, y se procede al cobro de la boleta de seriedad de la oferta. Por lo cual, quedan dos empresas en competición que es Rodolfo Pastrian e Ingeniería y Construcción INAVAC. Informa que don Rodolfo Patrian oferta un favorable plazo, pero el monto es desfavorable, y en la experiencia no justifica bien los metros cuadrados, los cuales se justifican con facturas, y considera obras que no son semejante a lo que van a considerar ahora. Respecto a la oferta técnica, en la carta gantt no especifica bien su ruta crítica y no menciona los estados de pago. Informa que respecto a Ingeniería y Construcción INAVAC, su oferta de plazo es desfavorable porque oferta los 60 días que son los mismos de las bases, pero presenta una mejor oferta económica, en su oferta técnica no considera los estados de pago, por lo tanto se bajó un porcentaje, y su experiencia la justifica con facturas. Por lo tanto, la comisión propone al Concejo adjudicar a Ingeniería y Construcción INAVAC, quien tiene un porcentaje final de un 84%, por un monto de $23.933.123.- en un plazo de 60 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorizar contratación a la empresa de Ingeniería y Construcción INAVAC Ltda., para realizar el proyecto de Mejoramiento Sede Club Deportivo La Viñilla, por un monto de $23.933.123.- IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos.

**ACUERDO Nº 3187:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la Empresa Ingeniería y Construcción INAVAC Ltda., para realizar el Proyecto Mejoramiento Sede Club Deportivo La Viñilla, por un monto de $23.933.123.- IVA incluido, en un plazo de sesenta días corridos.”

En este acuerdo no se encontraban presente las concejalas Sra. Patricia Díaz, y Sra. Susana Pinto.

Ingresa a la Sala la Concejala Sra. Susana Pinto, 09:18 Hrs.

**5. VARIOS**

**5.1. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, procede a entregar informe a la concejala Sra. Susana Pinto, respecto de solicitud a la DAEM.

**5.2. Carta, Red Vecinal de Apoyo en Salud**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la “Red Vecinal de Apoyo en Salud”, en la cual se solicita que se reevalúe su caso y que se les incorpore a la subvención del año 2016. Dicha petición se basa en que dicha institución no fue oportunamente informada sobre los plazos para la presentación del proyecto de trabajo. Firma la carta, Purísima Álvarez, Presidenta Red de Apoyo en Salud. Al respecto, la solicitud pasará a la comisión de subvenciones.

**5.3. Carta, Fundación Las Rosas**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de solicitud de Fundación Las Rosas, en la cual se solicita a la comisión de subvenciones considerarla ya que no tuvieron conocimiento y se informaron tarde, y además ya que siempre se les ha otorgado subvención a ellos. Dicha solicitud, pasará a la comisión de subvenciones.

**5.4. Seminario Sustentabilidad, medio ambiente y residuos**

Alcalde Sr. Martínez, informa de un seminario de sustentabilidad, medio ambiente y residuos, a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 16 y 17 de junio de 2016.

Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que verá si puede asistir ya que ha estado involucrado en dicho tema.

**5.5. Carta, Alain Juppé Alcalde de Burdeos**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta la cual procede a dar lectura: “Excelentísimo Sr. Alcalde, como bien sabe, desde el año 1998 en la ciudad de Burdeos celebra cada dos años su fiesta del vino, tiene lugar el último fin de semana de junio, y se desarrolla esencialmente en el centro de la ciudad a orillas del río Garona. Para la décima edición de este evento que se celebrará del 23 al 26 de junio, me gustaría realizar un homenaje especial al universo cultural y festivo del mundo del vino, para ello me ha parecido pertinente resaltar el papel de la red de capitales y grandes viñedos, Great Wine Capitals. Para mí sería un gran honor poder recibirle en Burdeos con ocasión de este evento y contar con su presencia para presidir las manifestaciones oficiales y asistir a las distintas y diferentes celebraciones en que se combinaran cultura, gastronomía y vino, temas importantes para nuestras ciudades. Esperando que esta iniciativa sea de su agrado se despide muy atentamente Alain Juppé, Alcalde de Burdeos.”

Solicita a los Sres. Concejales, autorización para poder asistir los días 23 al 26 de junio. Comenta que ya se compró sus pasajes como siempre lo ha hecho.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para participar en representación de la comuna de Casablanca entre los días 23 y 26 de Junio en la ciudad de Burdeos, en la décima edición de la fiesta del vino.

**ACUERDO Nº 3188:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para participar en representación de la comuna de Casablanca entre los días 23 y 26 de Junio en la ciudad de Burdeos, en la décima edición de la fiesta del vino”.

En este acuerdo, no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz S.

**5.6. Tema, Empresa CAS Chile**

Concejala Sra. Pinto, respecto al tema de la empresa CAS Chile, consulta cuáles son los pasos a seguir, ya que seguro que dicha empresa los demandara como municipio por poner término a su contrato.

Sr. Rivas, al respecto, señala que la empresa CAS Chile interpusiera un recurso en contra del municipio por haber terminado el contrato básicamente por incumplimiento de ellos. De hecho, ya presentaron un recurso que es una reposición, el cual fue respondido oportunamente por parte del municipio; dentro de las bases está esa alternativa y la ejercieron. Informa que, como empresa interpusieron una solicitud en la Contraloría para efectos de que en los mismos términos que lo hicieron a través del recurso de reposición, determinar a la Contraloría si está o no bien fundada la terminación de contrato, y el decreto que asimismo lo dispuso. Señala que se tiene hasta el 16 de junio para responder a eso, por tanto ya se está trabajando para poder responder en términos bastante claros a la Contraloría en ese término; y está seguro que también intentarán acciones civiles, en términos de solicitar indemnizaciones de perjuicios en contra del municipio. Sin embargo, como se manifestó en su oportunidad como municipio tienen las herramientas para demostrar que la empresa CAS Chile incumplió en las obligaciones que estaban contenidas, tanto en el contrato como en las bases. Entonces no fue una decisión apresurada, sino que fue una decisión meditada, consultada a todos los estamentos municipales, y por lo tanto, se tiene una convicción bastante fundamentada, en el sentido de que si interponen una acción civil, como municipio salen gananciosos en esa acción.

Concejala Sra. Pinto, como sugerencia, para meditar y para consultarle a don Luis Oyaneder, quien es el que se encargó de hacer la licitación; consulta si cuando se logró evaluar la empresa CAS Chile, si antes se percataron que dicha empresa a nivel nacional tenía todo este tipo de problemas antes de terminar el contrato con I Gestión. Porque, se supone que CAS Chile es una empresa que dentro de las quince regiones, a lo menos se tiene unas cinco comunas que están con este problema, ejemplo: Valparaíso, Coyhaique, Punta Arenas, Limache, Papudo, y una serie de comunas más.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que, considerando que la empresa CAS Chile es tan mala hay doscientos municipios que funcionan con ella; o son todos esos municipios ineficientes. Lo señala, ya que en lo personal dentro de su administración, cuando contrata una empresa si esa empresa no funciona y no presta los servicios que debe prestar, hace lo que se hizo en esta ocasión y fue terminar el contrato con ella. Entonces, qué pasa en esos doscientos municipios ya que siguen manteniendo a la empresa CAS Chile.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que no es que los otros municipios sigan manteniendo a la empresa CAS Chile, sino que todos tienen el problema de las demandas y cortes de contrato, incluso hay algunas comunas que están tan involucradas que ya llevan un par de años y no pueden tomar otra empresa para poder emigrar todos los datos a otra plataforma. Por tanto, cree que ese es el gran problema, y para la próxima vez a los otros concejales que les toque estar en concejo, hay que tener harto cuidado en caso de volver a contratar un tipo de institución así. Porque, si es una empresa que si a lo largo de la V región se ve que está con problemas, los análisis a lo mejor no fueron lo suficientes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que cuando se hacen las bases de licitación, cree que hay parámetros objetivos dentro de los cuales se va viendo si las empresas funcionan bien o no; esos parámetros objetivos son si les pagan las imposiciones a sus funcionarios, si es no están en Dicom, etc., o sea hay una serie de antecedentes que se van viendo. Pero, no necesariamente el hecho que sea muy buena o muy mala, según la experiencia de algunos municipios, no hay un listado que establezca eso. Entonces, cuando se evalúa se hace con parámetros objetivos, porque si no pierde la objetividad una licitación, y si eso ocurre se entra en temas bastante más complicados.

Concejala Sra. Pinto, señala que leyendo el informe que dio el DAEM dice por ejemplo: en relación a los horarios las visitas fueron pésimas, en la capacitación de los funcionarios también deficiente. O sea, al minuto uno de contratar y de ver cómo está el funcionamiento de aquella empresa, o la capacidad que se tenía como para poder venir a trabajar al municipio, cree que al segundo mes tendrían que haberse percatado de la situación. Consulta cuantos meses alcanzaron a estar con la empresa CAS Chile.

Sr. Oyaneder, informa que se estuvo dos meses con la empresa CAS Chile.

Concejala Sra. Pinto, consulta por qué se demoraron tanto en pagarles los sueldos a los profesores.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que “demorarse tanto” fue una semana, y en estos cinco años de administración nunca había pasado que se demoraran tanto.

Sr. Rivas, en relación a los demás municipios, efectivamente han tenido problemas, afortunadamente a favor de las bases que hizo don Luis Oyaneder, era la posibilidad de dar por terminado el contrato de manera unilateral verificándole el incumplimiento. Pero, le parece que los demás municipios no tienen incorporado esa posibilidad, y al no tener incorporado, necesariamente tienen que ir judicialmente al término de contrato, por tanto se salvaron por esa razón.

**5.7. Problemáticas en la comuna**

Concejala Sra. Pinto, informa que se tiene la calle Alejandro Galaz sin luz, se tiene problemas de los árboles que tienen demasiado ramaje por tanto habría que podarlos, y se tiene nuevamente el forado en la calle Arturo Prat frente al colegio Santa Bárbara de la Reina, también se tiene nuevamente los eventos en sector de Alejandro Galaz hacia abajo donde lamentablemente hay un colegio. Entonces, ojalá se les pudiera cooperar a dicho colegio con algo, para que puedan estacionar sus vehículos, las bicicletas y el furgón escolar, ya que hoy día no se puede pasar por el lugar. Por tanto, cree que deberían como municipio cooperar en dicho sector, independientemente que sea un sector de camioneros, ya que ellos también tienen en parte la culpa de la rotura del asfalto; pero cree que deben velar por el colegio que existe en el sector donde hay tantos niños que entran y salen.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que entre sus puntos varios tenía la misma problemática, considerando que no solo hay un colegio sino que hay vecinos, gente bastante humilde y gente que anda o en bicicleta o que necesita los taxis. Comenta que algunos vecinos le señalaron que ya habían venido a hablar con el Alcalde esta situación. Señala que se han hecho ajustes presupuestarios para compra de maicillo o arriendo de maquinaria; entonces cuál es la solución que el Alcalde le ve a este problema.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que el echar maicillo es una solución muy parche que durará entre una lluvia y otra. Comenta que, la solución definitiva es hacer un proyecto que signifique que se pavimente de buena manera no solamente ese sector, sino que también lo que va de Alejandro Galaz al Molino hacia la calle Constitución. Ahora, se sabe lo significa en tiempo y en la dificultad de encontrar recursos y hacer proyectos de ese nivel. Cree que se estaría hablando en el Gobierno Regional de proyectos cercanos a mil millones de pesos, y puede ser más. Ahora, por qué cambió esto, porque cuando se aprueba el plan regulador del gran Valparaíso, él determina a pesar de las observaciones que se hizo a través de la DOM de Casablanca, él determina qué sectores y qué calles pasan a ser urbanas, y a Casablanca le cayeron en mantención de calles que pasaron a ser urbanas por tanto ya no son de mantención de Vialidad, muchos kilómetros en distintas localidades llámese Quintay, Lagunillas, Las Dichas, Alejandro Galaz y Lo Vásquez.

Entonces, les dan responsabilidades pero no les dan ni un peso; entonces gastar plata del bolsillo del municipio es imposible que puedan hacer una solución definitiva en eso.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si en el marco del convenio con Vialidad les podrían ayudar con eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que los marcos de los convenios con Vialidad no pueden aplicarse a sectores urbanos, y como perdieron la calidad de rurales, no se han podido hacer. Entonces, se tienen problemas en Quintay, en Lagunillas, etc., se están destinando recursos para hacer proyectos pero eso significa que no van a estar de un día para otro. Ahora echar unas camionadas de maicillo no hay problema, es cosa de dar la orden a Aseo y Ornato y lo hagan; pero, una solución definitiva es muy difícil que puedan hacerla. Lo mismo sucede con el camino antiguo de Lo Vásquez y la ruta 68 al lado de La Carreta, a la gente le dice la verdad y no quiere decirles que para el otro año les arreglará el camino porque vienen elecciones en Octubre; sino que esta cuestión demorará mucho tiempo en tomar una resolución y solución definitiva. Entonces, en eso están, les tiraron una mochila muy pesada, hizo presente esto a la Seremia de Obras Públicas, a quien le pidió que no les dejaran a cargo todos estos caminos porque se producirían problemas; y esa es la respuesta para los dos caminos importantes.

**5.8. Problemáticas localidad de La Playa**

Concejala Sra. Pinto, comenta que en sector de La Playa la gente está muy complicada ya que con la lluvia apozó el agua servida que baja por el sector, y hoy día tienen una mezcla de aguas lluvia, de barro y aguas servidas. Por tanto, piden que se vaya a hacer una limpieza, ya que tienen apozada el agua y se les está pudriendo generando un foco de infección, y lo otro que se empareje el camino y poder entrar ya que el otro día se quedó empantanada una camioneta, y el lugar es concurrido cuando hay que sacar a los abuelitos cuando tienen que venir al doctor.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que entiende la situación, pero a veces es peor el remedio que la enfermedad, ya que se mueven las tierras pasando una motoniveladora, en algunos sectores más se ablandan y más vehículos se pueden quedar pegados. Entonces, hay que esperar a que después de una lluvia de cincuenta milímetros se seque un poco y después mandar a arreglar.

Concejala Sra. Pinto, comenta que se tiene otro problema y es con la fosa séptica ya que en el fondo están todas sobrepasadas, y el agua está bajando; por tanto cree que hay que mandar un camión limpia fosas para que limpie el sector, ya que es responsabilidad social.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que la responsabilidad que se está asumiendo como municipio, es hacer un proyecto para hacer un alcantarillado en La Playa, proyecto que ya está realizado y que ya se tiene armado. Y, mientras tanto, se tiene otro proyecto en el Gobierno Regional para comprar un limpia fosas y no ha podido conseguir recursos en el Gobierno Regional, ojalá la concejala Susana Pinto les pueda echar una mano ahí, porque eso sería una solución inmediata. Otra medida intermedia que tomó, firmar un convenio con el municipio de Curacaví y conseguirse un limpia fosas con ellos, y se han hecho limpiezas en Lagunillas, en Quintay, La Viñilla, El Mirador, pero gracias a un convenio donde antes nunca el municipio tuvo la posibilidad de conseguirse un camión limpia fosas, en los últimos tres o cuatro años se ha limpiado muchísimo. Señala que este mismo problema lo tiene el alcalde de Curacaví, quien le dice que le puede prestar limpia fosas pero en cierto minuto está apoyando a su gente, entonces qué hacer esa es la pregunta. En lo personal siempre pensó que tendrían el camión limpia fosas este año, pero no les han llegado las platas del Gobierno Regional.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de las platas del camión limpia fosas, las maquinarias y los buses, consulta qué ha pasado con eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que los buses ya están comprados, lo cual les costó muchísimo porque era un acuerdo que venía del año pasado, y debían llegar los tres buses en Junio, Julio, y Agosto. Cree que los buses son tremendamente importantes, porque se está trasladando niños en buses que no están en las mejores condiciones o en camionetas. Informa que los buses los compró directamente el Gobierno Regional. Espera que el Gobierno Regional en algún minuto pueda sacar el proyecto el cual efectivamente les va a dar una buena mano para solucionar los problemas de los vecinos. Pero, las cosas son engorrosas y demoran, y a veces los dineros no llegan cuando tienen que llegar; por eso se tiene que ir a través de gestión consiguiéndose con un amigo alcalde que les preste un camión como lo han hecho los tres últimos años. Insiste que, antiguamente el municipio nunca le limpió una fosa a ningún vecino.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que la gente le cuenta todo lo contrario, por ejemplo en La Viñilla, que contrataban camiones y les limpiaban sus fosas, ya que ellos cada cierto tiempo tienen que estar limpiando porque están sumamente colapsados.

Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que es testigo de que no se hacían las cosas, efectivamente se limpió, pero era uno de diez, se limpiaba tardísimo o cuando se podía. Entonces, que la gente diga que le tenían un servicio continuo no es cierto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que durante los cuatro años como Alcalde no tenía idea que se contrataban servicios para la limpieza de fosas sépticas.

Sr. Alventosa, al respecto señala que eventualmente hubo contrato para limpiar fosas sépticas.

Concejal Sr. Caussade, comenta que hay una cosa bien clara, aquí se puede tenerla imagen no del Alcalde sino que de todo el concejo; por lo tanto hay que decir la verdad, ya que en período de elecciones se dice cualquier cosa, ojalá que no haya mala intención. Pero la verdad hace que la persona sea libre y hay que decirla, sea bueno o malo, eso es un problema moral.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se verá si es tan espantosa la situación se mandará a Aseo y Ornato a que vea la solución para el problema, pero en general se ha tratado de ir paleando con los medios que se tienen, las necesidades de la gente. Pero, lo importante de todo esto, es que la solución definitiva al problema de la limpieza de fosas sépticas, hoy en día está a la espera de recursos del Gobierno Regional. Ahora, qué ha hecho esta administración para saneamiento, hizo todo el diseño de La Viñilla, Lo Orozco, Lo Vásquez, La Playa, Lagunillas, Quintay, se está terminando El Mirador, en Las Dichas se está trabajando también. Por tanto, una de las prioridades dentro del municipio en los próximos cuatro años será el saneamiento; porque no sacan nada con ir y chupar en una fosa, si es que no se hace un alcantarillado a la gente; y el día que se hace el alcantarillado viene el arreglo de las calles, de las veredas, y ahí se hace ciudad en el minuto que puedan sacar alcantarillado. Informa que la primera localidad intervenida, es casualmente el caso que presentó la concejala Sra. Pinto que es el caso de La Playa, ya que se tiene el terreno para hacer la planta, se tiene hecho el estudio del diseño del estudio del alcantarillado, y que se está a la espera de financiamiento. Y, el segundo proyecto que va a salir es en El Mirador, ya que desde la calle Portales hacia El Mirador hay puros pozos negros. Pero, desgraciadamente las cosas no van a la velocidad que se quiere, pero ya se está a la espera de recursos para la gente de La Playa, lo cual es una muy buena noticia para ellos.

**5.9. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, señala que los jóvenes estudiantes piden fiscalizar los buses inter urbanos, ya que se quedan abajo y no pueden ir al colegio, por tanto están con ese problema de movilización.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que estuvo la Seremi de Transporte, y estuvo dos semanas seguidas fiscalizando fuerte; pero se les solicitará que vengan de nuevo.

**5.10. Sugerencia, Concejal Sr. Pedro Caussade P.**

Concejal Sr. Caussade, respecto a la carta de solicitud de los vecinos de Lo Vásquez que quieren el arreglo del camino, sugiere que se mande una carta a dicha junta de vecinos explicando para que una vez les quede por escrito que se hace y por qué no se están haciendo, ya que cree que la gente habla de más diciendo que sobra plata, que no se tiene la voluntad de hacerlo, lo cual no es así. Por tanto, mandaría respuestas a estas cartas por las razones que hoy ampliamente se han dado.

**5.11. Acuerdo de Concejo, deportista Daniel Galaz C.**

Concejal Sr. Ponce, respecto al deportista casablanquino Daniel Galaz, consulta si salió la aprobación de la subvención.

Sr. Rivas, al respecto señala que se han revisado los antecedentes de Daniel Galaz, y recurriendo a las actas de concejo municipal, se tiene una del 9 de diciembre en donde se toma un acuerdo para poder revisar y estudiar el tema. Sin embargo, no existe un acuerdo concreto donde se le asigne una cantidad de dinero. En consecuencia hoy es la oportunidad para hacerlo, de hecho trajo redactado el acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para otorgar auspicio a don Daniel Galaz Campos, R.U.T. Nº 18.269.493-2 para que participe en representación de la I. Municipalidad de Casablanca en campeonato de Judo a realizarse en la Pontificia Universidad Católica de Salamanca por un monto de $500.000.-

**ACUERDO Nº 3189:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar otorgar auspicio a don Daniel Galaz Campos, R.U.T. Nº 18.269.493-2 para que participe en representación de la I. Municipalidad de Casablanca en campeonato de Judo a realizarse en la Pontificia Universidad Católica de Salamanca por un monto de $500.000.-”

En este acuerdo no estuvo presente la concejala Sra. Patricia Díaz Silva.

**5.12. Consulta, Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. comenta que, le gustaría ver la posibilidad con respecto a las licitaciones de lo que viene de las ampolletas y la mantención. Consulta si se podría incorporar el camión para no enviar oficios a cada rato a Energía Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que a Energía Casablanca se le arrienda el camión; pero se está buscando una condición intermedia, viendo la posibilidad de hacer una ampliación de la mantención por unos pocos pesos más en que la persona que hace la mantención sea la responsable de tener una aparato para poder subirse a las luminarias más altas. Al respecto se está viendo el tema en este minuto y debe estar en jurídico; e informa que quedan en todo Casablanca alrededor de veinte tantas ampolletas por reponer.

**5.13. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, solicita al abogado que revise nuevamente el tema pendiente con la “Agrupación Cultural Arank’Ori Fusión de mi Alma”.

**5.14. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita formalmente que se consideren como usuarios en los nuevos buses escolares, a las localidades rurales de Los Maitenes y Lo Ovalle, ya que están muy complicados con el tema de la locomoción, situación que el Alcalde conoce y es lo que ya se ha hablado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que como municipio casi se han transformado en una empresa de transporte; porque cómo se hace con los niños que son de un colegio particular subvencionado, no se pueden dejar abajo, y como hay poca posibilidad de movilizarse. Indica a la concejala Srta. Ordóñez que haga formalmente la solicitud para tenerlo en consideración.

**5.15. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita por medio del Alcalde que se hagan las gestiones para mejorar los siguientes caminos, ya que es una preocupación molestia constante de los vecinos y cree que por eso también la concejala Sra. Pinto lo trae a colación al concejo. Informa que, específicamente en sector de Lagunillas solicitan el arreglo mejora en Pasaje Santa Isabel, en Lo Ovalle el camino que está al costado, en Casablanca calle Alejandro Galaz y el sector El Mirador, donde incluso se cayó una vecina en el barrial con todos los hoyos. Entonces, si el Alcalde le pudiera responder por escrito, qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se puede hacer, y qué es lo que no se puede hacer, para poder transmitir lo mismo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que este va a ser un problema durante los próximos años en Casablanca, porque antiguamente en las localidades rurales vivían muy pocos, entonces hoy en día una persona que se compra una parcela y construye su casa, le encanta vivir en el campo pero quiere tener las comodidades de la ciudad; no quiere moscas, no quiere vacas, no quiere hoyos ni barro, pero le encanta el campo. Entonces, no es que quiera hacer risa, pero la mayoría de los caminos son caminos de origen de la CORA o son caminos vecinales o son servidumbres. Entonces, la calidad jurídica que tienen la mayoría de los caminos como por ejemplo: callejón Los Barrera, callejón tío Willy, callejón Los Salas; lugares donde antes vivían tres familias hoy en día viven cincuenta familias, entonces las presión para que les arreglen los caminos es enorme. Porque, lo lógico es que se pusieran de acuerdo los vecinos, considerando que son caminos particulares, entre cada uno se pusieran con cinco mil pesos, contrataran una máquina y arreglaran los caminos. Entonces, este es un problema que están viendo con Vialidad, para ver qué caminos efectivamente los pueden entregar a que los mantenga Vialidad, así como Vialidad se sacó un montón de caminos con el municipio de Casablanca, está bien. Pero, que se hagan cargo del camino Lo Ovalle, camino callejón Los Barrera, camino Mundo Nuevo, El Mirador sí es responsabilidad del municipio.

**5.16. Información**

Sr. Alventosa, informa que el pasado jueves se publicó el reglamento de la ley 20.880 lo que quiere decir que la ley va a entrar en los próximos días por tanto será una obligación, y tiene que ver con el tema de la probidad, la transparencia, el buen hacer, y está relacionado también con la ley del lobby. Señala que, además habrá una capacitación el 13 de junio de las 09:00 a las 13:00 horas en el salón de honor de la Municipalidad de Valparaíso, donde están invitados cordialmente todo el concejo, el Alcalde y aquellos funcionarios que están adscritos o que tienen que responder a la ley del lobby y a la ley de transparencia y probidad. Informa que a dicha capacitación la hará gente del Ministerio de Secretaría General del Gobierno, que tiene dos aspectos, uno el del legal, que es lo que se tiene que cumplir con el nuevo formato de declaración, y dos, la plataforma de la ley también se junta la plataforma al tema al lobby, y se inducirá y capacitará en eso; porque se sabe que la responsabilidad de auto administrar cada uno de los concejales sus perfiles en sus declaraciones.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:15 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL